

Maria Francisca Rodríguez Peña
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores
Correo: secretariamunicipalvb@gmail.com
Tel: 809-585-5252 Ext: 114



I-SOLICITUD DEL HONORABLE ALCALDE PARA LA ENTRADA DE FONDOS.

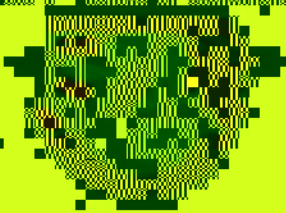
ARTÍCULO 2076.

El Alcalde Municipal podrá solicitar al Poder Judicial, para que se declare la nulidad de los actos de los funcionarios públicos que no gozan de la confianza del Poder Ejecutivo, cuando éstos hubieren cometido un delito de corrupción de funciones.

Artículo 2076.

El Alcalde Municipal podrá solicitar al Poder Judicial, para que se declare la nulidad de los actos de los funcionarios públicos que no gozan de la confianza del Poder Ejecutivo, cuando éstos hubieren cometido un delito de corrupción de funciones.

El Alcalde Municipal podrá solicitar al Poder Judicial, para que se declare la nulidad de los actos de los funcionarios públicos que no gozan de la confianza del Poder Ejecutivo, cuando éstos hubieren cometido un delito de corrupción de funciones.





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONO NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION EXTRAORDINARIA No.27 DEL PERIODO ABRIL

2025 A ABRIL 2026.

En el Municipio de Villa Bisono, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 16/01/2026, La presidenta de la sala capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., Regidor Anthony A. Gonzalez, Regidor Lic. José Antonio Polanco, Regidor Juan Osvaldo Montan, Regidor Lic. Joseph Konstantin Molina Genao, Regidor Erinzon Ortiz y quien suscribe Maria Francisca Rodriguez Peña, en calidad de secretaria municipal, siendo las 02:48 Pm.

QAC
AAGM
S.M-9
E.O

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., Muy buenas tardes para cada uno de los presentes que se encuentran el día de hoy, importantes Sesión Extraordinaria del día de hoy, a la secretaria municipal, vamos a dar formal apertura a la Sesión Extraordinaria No.27 del periodo Abril 2025 A abril 2026, siendo las 2:48 del Viernes 16 de Enero.

Jm

J.A.P

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., Somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a Unanimidad.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONO NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

I-SOLICITUD DEL HONORABLE ALCALDE PARA LA ENTRADA DE FONDOS.

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arclays Cabrera P. MA., Pasamos al siguiente a lo que es el desglose del punto del día de hoy, lo cual va a ser desglosado siendo un solo único punto, pero desglosado en dos cifras. Se trata de la solicitud de entrada de los fondos, de cómo había dicho, solicitada a través de nuestro Honorable Alcalde Señor Henry Noel Peralta, aprobación de los fondos que fueron depositados a una de las cuentas de este Ayuntamiento del Gobierno Central por la suma de Seis Millones Novecientos Ochenta Y Dos Mil Seiscientos Seis Con Sesenta Y Tres Pesos (RD\$6,982,606.63), correspondiente al pago de la obra de rehabilitación de la cañada de Beco, ejecutada en el Municipio de Villa Bisono, Navarrete, Santiago de los Caballeros, el cual es el saldo de la Cañada de Beco, depositado por la Ochoenta Y Dos Mil Seiscientos Seis Con Sesenta Y Tres Pesos (RD\$ 6,982,606.63).

También cabe destacar que hay un aclarando o nota de que queda pendiente lo siguiente:

A) El addendum excedente a la suma de Trece Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Un Mil Setenta Y Dos Pesos Con Setenta Y Un Centavos (RD\$13,441,072.71), correspondiente a los adicionales generados en la obra de rehabilitación de la cañada de Beco, ejecutada en el Municipio de Villa Bisono, Santiago de los Caballeros.

B) El monto de un Millón de pesos dominicanos (DR\$ 1,000,000.00), debemos dar entrada o la aprobación de ese Millón de pesos, que es un aporte concerniente a la donación que hace la factoría Arturo Bisono Torbio, SRL., para la obra de aceras y contenes, y creación de la canaleta en el barrio Jesus de León, detrás de la factoría Bisono.



S.A.P.
A.A.G.M.
S.M.G.
E.O.
Jm

Regidor Lic. Joseph Konstantin Molina Genaó. Yo quiero opinar algo.
La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., De acuerdo vamos a darle la palabra a nuestro Honorable Concejal Joseph Molina.

Ratifico, el avance del 50% de la factura número NCF E3100000007, eso fue el 6 del día primero de 2026, por concepto: Donación de avance de Quinientos Mil Pesos (RD\$ 500,000), para la obra de Jesús de León por la Factoría Arturo Bisoño Toribio, SRL., Villa Bisoño, Navarrete, RD, RNC 102001529. Entonces, siendo este el desglose de lo que es un primer que se divide en o menos varios acápite, en dos subcapítulos divididos A y B, si todos están de acuerdo con lo que ya hemos establecido y lo que hemos deliberado, entonces pasamos a lo que es el siguiente paso de aprobación o desaprobación de este honorable punto de agenda en esta extraordinaria sesión. Entonces, pasamos a la votación ¿quienes están de acuerdo con este punto?

También cabe destacar que esta obra está culminada solamente esta en proceso de limpieza de escombros y algunos detalles menores para ser entregada y que la misma cuenta con una factura de un Millón de Pesos que se le hizo a la Factoría Bisoño, el día 6 de Enero del 2026 por la terminación, donde ellos hicieron un avance a esa factura de Quinientos Mil Pesos (RD\$500,000), como avance a la factura, le voy a mencionar el número de la factura.

Dicha obra está valorada en la suma de Dos Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos con Cincuenta Y Tres centavos (RD\$ 2,425,346.53), el enlace entre dicha Factoría y el Ayuntamiento, para el logro del aporte, gestión y seguimiento de la misma es Licenciada Ana Arelys Cabrera.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISOÑO NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



J. AFP

mm

E.O

AAAM

gac

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



Regidor Lic. Joseph Konstantín Molina Genao, Buenas tardes a la Presidenta del Concejo Ana Arelys Cabrera, con ella saludo a mis Colegas Regidores, a la secretaria municipal, a los ciudadanos del municipio Navarrete. Que dada la importancia de esta obra, que es nuestro deber como Regidores reconocer públicamente que esta obra era urgente y prioritaria, por lo que mi voto será favorable para la entrada en la cuenta del Ayuntamiento de los (RDS6,982,606.83), para la para el pago final de la cañada de Beco, que es una obra que es de gran beneficio para los municipios.

También quiero decir que esta obra se le debe, le solicito yo como Regidor que Planeamiento Urbano, le dé tanto al alcalde como al Concejo de Regidores los avances físicos que se llegó con esta obra y las recomendaciones para un futuro, ya que esta primera etapa se terminó, entonces para el plan municipal del futuro del municipio es bueno saber cuáles son las recomendaciones de Planeamiento Urbano, para futuras recomendaciones con relación a esa cañada, para otras futuras etapas.

Asimismo, le digo a los medios de comunicación, a los ciudadanos, que estamos dando entrada a los fondos por ser una demanda justa que la comunidad quería que se resolviera el problema de la cañada por los problemas ambientales que existían en el municipio. Y finalmente le digo a los Colegas Regidores que aprovechemos la oportunidad para unirnos como un cuerpo colegiado, que demos gestiones, vigilar, fiscalizar las obras del municipio y darle a Villa Bisonó, Navarrete, la solución a las comunidades de los problemas que ellos exigen y necesitan. Entonces también vamos a votar favorable para la entrada de la donación que hizo la Factoría Bisonó, a través del enlace con Ana Arelys Cabrera, de Un Millón de Pesos, para la culminación o ya se finalizó la obra de la cañada en el Jesús de León, que es de gran importancia ya que el agua no, no van a seguir las inundaciones en esa parte de ese sector pegado de la pared de Bisonó, entonces, muchísimas gracias y bendiciones a todos.

J.P.P.

AAGM
E.O.
M

3.0.20

Hasta ahora ya esta obra está en un 95%, ya se va a finalizar y es una canaleta, no una cañada, sino una canaleta abierta para que se pueda limpiar con facilidad, no se tape, no cree criaderos de mosquitos, el agua no se quede estancada, llegue hasta la otra cañada de La Coqui. Se le hicieron los diferentes badenes que requería y yo que he estado dando la vuelta, ¿verdad?, y fiscalizando, ustedes pueden pasar por ahí también para que fiscalicen esa parte, ha sido total, o sea, ha sido exitoso. Ya falta la parte nada más de greda, de pasarle un rodillo y de regarle un poco más de material y después de hacer la limpieza del lugar para poder ser entregada. Entonces creo que nosotros debemos seguir enfocándonos en poder seguir canalizando cada una de las obras que uno ve, y si uno no tiene los recursos, que no hay para tanta obra, pues nosotros poder también tocar puertas y ver que nosotros podemos hacer desde nuestro punto de vista y ganándonos la confianza de cada uno de los empresarios que creen en cada uno de nosotros para una cosa X, para un sector X que uno decida.

J.P.

Todo el mundo sabe la problemática grande que traía lo que era Jesús de León desde hace muchos años y varias gestiones, se le habían hecho algunos arreglos, pero no fue necesario hasta que logramos ver cual era la necesidad y cual era los requerimientos necesarios para darle total término a ese mal que se había llevado hacía un tiempo, o sea, desde que se inició el barrio y no se había podido culminar.

AGM
E.C.
J.P.

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., Gracias a usted, Honorable Concejal. Cabe destacar que, si no tienen más intervenciones, ¿usted va a intervenir? No. Si no tienen más intervenciones, cabe destacar que yo coroboro lo que dice el Honorable Concejal Joseph Molina, de que nosotros debemos de tratar de enfocarlos en lo que es las fiscalizaciones y los seguimientos de cada uno de los procesos que se cumplan. También que cada uno de ustedes se propongan poder seguir también, no solamente limitarnos a lo que nos da nuestro perfil de trabajo, sino que también nosotros podamos seguir canalizando y tocando puertas, porque si se puede.

S.M.P.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISOÑO NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que tiene que ver con toda la entrada, porque lo que tiene que ver con ese dinero que entró de la cañada de Beco, para darle finalidad, ya es una obra que estaba culminada y que se le debía ese dinero a un contratista, por tanto nosotros debemos darle entrada a esos fondos porque el gobierno nos está mandando para cumplir con lo que es ese requerimiento, esa deuda y que debemos de sentirnos orgullosos de verdad que este gobierno terminando obras y saldando, que nosotros gobiernos a veces se veían que quedaban muchas obras pendientes, mucho dinero pendiente, y en este en este gobierno se ve que por lo menos se inicia con la cantidad de dinero y se finaliza la obra cuando ya están todos los procesos agotados y el dinero se le entrega a los contratistas.

Así es que, sin más preámbulos, creo que podemos pasar a lo que es la aprobación o desaprobación de este tan importante punto. Así es que, ¿quiénes están de acuerdo con la entrada de los fondos de este dinero que está entrando a las diferentes cuentas del Ayuntamiento? ¿Quiénes están de acuerdo?

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., Somete el punto a votación de la solicitud del Honorable Alcalde para la entrada de fondos. Fue sometido y aprobado a Unanimidad.

J.P.P.
A.C.
A.A.G.M.
E.C.
T.M.
J.M.G.

Fue clausurada la Sesión Extraordinaria No. 27-2026, siendo 02:57 Pm

J.P.P

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la Sesión Extraordinaria No.27-2026.

de la tarde, Pasen buenas tardes.

Queda cerrada la presente Sesión Extraordinaria No. 27 del periodo Abril 2025 a Abril 2026, siendo hoy Viernes 16 de Enero del año 2026, a las 03:00

J.M

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., Le vamos a dar las gracias a cada uno de ustedes por asistir a este honorable sesión extraordinaria y sobre todo a lo que a nosotros nos concierne, que es nuestra responsabilidad estar aquí cada vez que se nos necesite para lo que nosotros fuimos electos. Agradecer a cada uno de ustedes que estuvieron aquí, pedirles disculpas, ¿verdad?, por los minutos que yo llegué un poquito más tarde.

S.M.g
GSC
AAGM
E.O

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISOÑO NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105





MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA

Secretaria Municipal
Concejo de Regidores

[Handwritten signature]

ERINZON EDUARDO ORTIZ

Regidor

[Handwritten signature]

LIC. JOSEPH KONSTANTIN MOLINA GENAO

Regidor

[Handwritten signature]

JUAN OSVALDO MONTAN

Regidor

[Handwritten signature]

LIC. JOSE ANTONIO POLANCO

Regidor

[Handwritten signature]

ANTHONY ALEXANDER GONZALEZ

Vicé-Presidente

[Handwritten signature]

ANA ARELYS CABRERA P. MA.

Presidenta del Concejo

[Handwritten signature]

16/01/2026

RNC: 4-02020207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISOÑO NAVARRETE



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA BISONÓ**

RNC: 4-0200207-2

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL



15 de Enero, 2026.-

AI : Honorable Concejo de Regidores.

De : Sr. Gentry Noel Peralta Reyes,

Alcalde Municipal.-

Asunto : Solicitud de aprobación de fondos.-

Honorable Concejo:

Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarle la aprobación de fondos depositados en una de las cuentas de este Ayuntamiento, la suma de **RD\$6,982,606.63 (seis millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos seis pesos con 63/100)**, el correspondiente a la obra Rehabilitación de la Cañada de Beco, ejecutada en el Municipio de Villa Bisono, Santiago de los Caballeros, cual es el saldo de la Cañada de Beco, depositados por la Presidencia, para un total de **6,982,606.63**.

Aclaramos que quedan pendientes lo siguiente: a) El addendum ascendente a la suma de **RD\$13,441,072.71 (trece millones cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y dos pesos con setenta y un centavos)**, correspondiente a los adicionales generados en la obra Rehabilitación de la Cañada de Beco, ejecutada en el Municipio de Villa Bisono, Santiago de los Caballeros; b) El monto de **Un Millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000.00)**, concerniente a la donación que hace la factoría Arturo Bisono Torbio, SRL, para la obra de aceras y contenes en el Barrio Jesús de León, detras de la factoría Bisono, dicha obra está valorada en la suma de **Dos millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos cuarenta y seis pesos con cincuenta y tres centavos (RD\$2,425,346.56)**.

Enlace entre el Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono y la factoría Arturo Bisono Torbio, SRL., es la Licda. Ana Arelys Cabrera.

Sin otro particular, se despide;

Gentry Noel Peralta
Sr. Gentry Noel Peralta Reyes
Alcalde Municipal

Gestion 2024 - 2028

809-585-5252



info@navarrete.gob.do

